

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CIDC-12-2016	Página 1 de 11	 Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

LUGAR: **SALA DE JUNTAS CIDC**

PARTICIPANTES:

Nelson Libardo Forero Chacón	Director (CIDC)
Álvaro Martín Gutiérrez	Coordinador Facultad Medio Ambiente
Paulo Gaona García	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería
Tomás Sánchez Amaya	Facultad de Ciencias y Educación
Nevis Balanta	Facultad Tecnológica
Camilo Ramírez Triana	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes ASAB.
Alexis Adamy Ortiz	Director CERI
Juan Francisco Aguilar	Director IEIE
Milena Rodríguez Rodríguez	Contratista CIDC

ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. APROBACIÓN ACTA 11
3. INSTITUCIONALIZACIÓN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA, POLÍTICA, CONFLICTO Y EDUCACIÓN (EPSE). PROYECTOS CURRICULARES: PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN SOCIALES
4. PROPUESTA CONVOCATORIA DOCTORADOS
5. PROYECTO ACACIA
6. PROPUESTA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, CONFORME A LOS REQUISITOS ISO-IEC 17025:2005

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CIDC-12-2016	Página 2 de 11	 Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó el respectivo llamado a lista; acto seguido el director de CIDC, presidente del Comité, informó que el nuevo coordinador de la Facultad de Ciencias y Educación es el profesor Tomás Sánchez Amaya, elegido por los directores de los grupos de investigación de la Facultad y ratificado por el decano de la misma.

Se informó que el profesor Paulo Gaona, representante de la Facultad de Ingeniería, no asistiría a la sesión y que el profesor Abel Navarrete está presente en su reemplazo; asimismo, que el profesor Camilo Ramírez Triana no asistiría y en su reemplazo se encuentra el profesor Pablo Gómez.

Se verificó que existía el quórum necesario para dar inicio a la presente sesión, se da lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

2. APROBACIÓN ACTA 11-2016

Los Miembros del Comité de Investigaciones deciden aprobar el acta CI-11-2016

3. INSTITUCIONALIZACIÓN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA, POLÍTICA, CONFLICTO Y EDUCACIÓN (EPSE). PROYECTOS CURRICULARES: PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN SOCIALES.

Se socializa a los Miembros del Comité de Investigaciones el oficio enviado por la secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Irma Ariza Peña, quien comunica que en la sesión del 14 de julio de 2016, acta No 022, avala la institucionalización del semillero de investigación " **ECONOMÍA, POLÍTICA, CONFLICTO Y EDUCACIÓN (EPSE). PROYECTOS CURRICULARES: PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN SOCIALES**".

Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones oficializan en el Sistema SICIUD, la institucionalización del semillero de investigación "ECONOMÍA, POLÍTICA, CONFLICTO Y EDUCACIÓN (EPSE). PROYECTOS CURRICULARES: PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA-PAIEP Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES"; Acta CIDC 12-2016, del 30 de agosto de 2016.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CIDC-12-2016	Página 3 de 11	 Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

4. PROPUESTA CONVOCATORIA DOCTORADOS

Los directores de doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, asisten a la sesión del Comité de Investigaciones para socializar la propuesta de convocatoria para doctorados.

Observaciones:

Profesor Paulo Gaona (Facultad Ingeniería): Las observaciones fueron enviadas por correo electrónico ya que el profesor no asistió a la sesión:

Del director principal. No es clara la diferencia entre el director principal y el investigador principal. Para mí, es un único rol, por lo que sólo dejaría investigador principal y quitaría director principal.

Observación:

Aprobada la sugerencia por parte de los Miembros del Comité de Investigaciones.

De los requisitos investigador principal. Es claro que deben existir requisitos para el investigador principal, pero el hecho de tener un proyecto en desarrollo lo limitaría para aplicar ahora, y por un tiempo de 3 años (si sale favorecido). Quizás se pueda contemplar que de acuerdo al porcentaje de avance (70%) que el investigador pueda aplicar de acuerdo a los avances e informes que haya suministrado al CIDC.

Observaciones:

Contratista Milena Rodríguez: Lo que el docente está planteando es que si el grupo tiene un proyecto vigente y va en 70 % de avance se pueda presentar a una nueva convocatoria.

Profesor Giovanni Tarazona (Facultad Ingeniería): Quien verificaría que el proyecto va en ese nivel de avance.

Profesora María Elvira Rodríguez (Facultad Ciencias y Educación): El docente cuando inicia un proyecto realiza un plan de trabajo y con ese se podría verificar en que porcentaje va.

Contratista Milena Rodríguez: Unos de los documentos como requisito para la convocatoria podría ser una certificación del CIDC en a través del cual se indique el porcentaje de avance en que se encuentra el proyecto de manera que cuando se revisen las propuestas se pueda hacer la verificación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CIDC-12-2016	Página 4 de 11	 Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

Profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC): En los términos también podría fijarse como se revisaría ese nivel de porcentaje. El investigador principal puede no ser, necesariamente, el director del grupo.

Profesor Abel Navarrete (Facultad Ingeniería): Se puede ir valorando la ejecución de cada producto y al final el mismo investigador puede revisar en que porcentaje va.

(3) Del formato.

En las observaciones, el profesor Paulo Gaona refiere:

- Considero que se debe aplicar un solo formato, o bien Colciencias, o bien el del CIDC, así no se genera desgaste tanto en el planteamiento de la propuesta, como en la evaluación de la misma.
- Igualmente considero que debe quedar explícito cuáles son las cartas que se deben validar para no generar ambigüedades a la hora de presentar la propuesta.

Observaciones:

Profesora Bárbara García (Facultad Ciencias y Educación): Dejar los formatos del CIDC.

Profesor Giovanni Tarazona (Facultad Ingeniería): Lo que no esté en Colciencias en el Sistema Nacional no existe y se ha debatido bastante el tema partiendo del modelo de medición.

- **Del calendario. Quizás sea prudente mover la fecha de entrega de propuesta para finales o mediados de noviembre.**

Observaciones:

Cuando se lance la convocatoria se revisará el calendario con los tiempos.

Profesor Giovanni Tarazona (Facultad Ingeniería): Deberían ser permanentes como las del CIDC y hasta agotar recursos.

- **(4) De los rubros financiables.**

- ¿Se puede reasignar el porcentaje de rubro trabajos de campo a otro rubro?
- Creería conveniente dejar un porcentaje de 3% (actualmente dispone de 1%) para servicios de revisión gramatical y traducción, dado que estos servicios oscilan entre \$1.200.000 y \$1.500.000 con expertos
- ¿El concepto de publicación de \$8.000.000 donde se contempla dentro de los porcentajes asignados?

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</p>	<p>ACTA: CIDC-12-2016</p>	<p>Página 5 de 11</p>	 <p>Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO</p>
	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p>	<p>Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.</p>	

Observaciones:

Profesor Pablo Gómez (Facultad Artes- ASAB): En cuanto los traslados se correrían los máximos y se podría plantear el presupuesto del proyecto.

Profesora Marial Elvira Rodríguez (Facultad Ciencias y Educación): Según el campo de investigación por ejemplo en Educación sería más del 50 %, pero para un trabajo de ingeniera puede que ese presupuesto sea el apropiado.

➤ (5) De los compromisos.

Se presenta un error de transcripción en uno de los productos de nuevo conocimiento. Quedaron dos productos diferentes en el mismo ítem, debería ser:

- Presentación de ponencias o conferencias en eventos nacionales o internacionales.
- Productos o procesos tecnológicos patentados o registrados: producto tecnológico, diseño industrial, esquema de trazado de circuito integrado, nueva variedad (vegetal o animal), software de desarrollo o especializado, proceso analítico, instrumental, pedagógico o terapéutico.

Desconozco todo lo de creación artística, pero quisiera saber que normas de investigación aplican para este producto, teniendo en cuenta el perfil de los investigadores que se presenten:

- Productos de creación artística: memoria fotográfica y/o audiovisual, exposiciones, audiciones, partituras, grabación CD lista para publicación. Normas basadas en resultados de investigación.

Observaciones:

Se corregirá ya que es cuestión de puntuación.

Contratista Milena Rodríguez : se debe tener en cuenta también que para algunos proyectos es necesario el aval del Comité de Bioética.

Observaciones:

Profesora Nevis Balanta (Facultad Tecnológica): Le parece importante este tipo de propuestas, le surge una inquietud en relación con los grupos categorizados que se proponen en la primera parte en cuanto a los grupos de investigación categorizados en A1, B, C D o reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el reconocido puede dar lugar a malas interpretaciones porque en Colciencias el reconocido no

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CIDC-12-2016	Página 6 de 11	 Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

está necesariamente categorizado, sugeriría que solo para grupos categorizados y dejarlo hasta la categoría C.

Profesor Álvaro García (Facultad Ciencias y Educación): La idea es que nosotros mismos no nos excluyamos de un sistema que siempre nos está excluyendo, Colciencias lo hizo porque no teníamos acreditación y las becas doctorales se la llevaron la universidad de los Andes, exigen productos que nosotros no podemos presentar, en la universidad Distrital existen grupos con alta actividad académica y por eso han realizado tantas críticas al modelo de medición.

Profesora Bárbara García (Facultad Ciencias y Educación): Hace más de año y medio se ha venido trabajando en las convocatorias del doctorado en Educación, el grupo que tienen quedó en A1, pero no se presentaron a la última ya que no estaban de acuerdo con los requisitos y de todas maneras quedaron clasificados, teniendo una trayectoria A1, por tal razón harían mal en excluirse a ellos mismos.

Tras este ejercicio de análisis, el **profesor Tomas Sánchez** (Facultad Ciencias y Educación) pide la palabra para hacer lectura de un documento escrito, en los siguientes términos:

Elementos a favor de la propuesta:

- Monto a financiar
- Tiempo previsto para desarrollar la propuesta
- Es una propuesta de convocatoria que se ajusta a la realidad de la investigación pues esta (la investigación) obedece a diversas dinámicas, condiciones y circunstancias que desbordan en mucho los limitados tiempos y recursos que de costumbre se asigna al desarrollo de los PI.

Elementos en contra de la propuesta.

- Es una convocatoria excluyente: Solo incluye un número determinado y minúsculo de grupos de investigación, los adscritos a programas de doctorado. ¿Desde qué perspectiva de inclusión se piensa la convocatoria?, ¿quiénes la piensan? y ¿por qué razones la piensan solo para favorecer a los Grupos de Investigación Adscritos a los doctorados?, ¿las demás convocatorias realizadas han excluido o incluido a los grupos de investigación de los doctorados?

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</p>	<p>ACTA: CIDC-12-2016</p>	<p>Página 7 de 11</p>	 <p>Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO</p>
	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p>	<p>Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.</p>	

- Es una convocatoria inequitativa: no está pensada para favorecer el 100% de los grupos e investigadores adscritos a las cinco (5) Facultades de la Comunidad Académica e Investigativa de la UD. ¿Cuántos grupos de investigación adscritos a doctorados tiene cada Facultad? (preguntar a cada uno de los coordinadores de los comités), ¿cuántos investigadores adscritos a cada facultad hacen parte de esos grupos de investigación que resultarían favorecidos con esta convocatoria?
- La referida inequidad se manifiesta, con cifras contundentes para el caso de la FCE: hay en esta Facultad 107 grupos de Investigación de los cuales, en la reciente convocatoria 737 de 2015, fueron clasificados 47, de los cuales solo 9 grupos se adscriben al DIE1 (no tenemos datos de cuantos pertenecen al recientemente creado DES). Empero, si tomamos los porcentajes de grupos adscritos a doctorado, en relación con los clasificados y con el total de grupos de la FCE, ¿es equitativo beneficiar al 19.4% de los clasificados y sólo al 8.41% del total de los grupos?
- Es cierto que en la Universidad (en observancia de las normas generales emanadas del MEN: v.g. Ley 30, Decreto 1278, entre otras) existen diversas clasificaciones de docentes (Planta vs. Ocasionales; Auxiliares, Asistentes, Asociados, Titulares; unos que hacen investigación, y otros que no...), ello no faculta para que la institución misma dé tratamiento diferencial en términos de exclusión a los docentes que realizan funciones de investigación (investigadores de primera, de segunda o de tercera, según su vinculación a programas de Doctorado, Maestría o Pregrado, respectivamente). ¿Este colegiado se plegaría con la aprobación de esta convocatoria a dar ese tratamiento diferencial a los investigadores?, ¿son menos investigadores los grupos adscritos a los pregrados, a las especializaciones y a las maestrías que los adscritos a los doctorados?, ¿tienen más méritos los investigadores de doctorado que todos los demás?, incluso, ¿tendrían –o deberían tener– más méritos los clasificados A1, A y B sobre los demás?, y por esta misma vía, ¿son más importantes los TRES PROGRAMAS de doctorado existentes en la UD. que TODOS LOS DEMÁS PROGRAMAS ACADÉMICOS (no

¹ Un somero análisis de los grupos que pertenecen al DIE señala que algunos de estos han sido creados en otras instancias (Proyectos Curriculares –y Académicos– de Pregrado, de Especialización y de Maestría) y que han migrado con sus líderes y/o integrantes a estos, los programas de Doctorado, cabría preguntar, ¿no es esta una práctica que debilita a unos programas para fortalecer a otros y, esta propuesta no profundiza esa esa brecha?

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CIDC-12-2016	Página 8 de 11	 Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

sé cuántos son). En fin, ¿cuál es –o debería ser– la política de investigación de la UD. fortalecer a los más fuertes y debilitar o acabar con los más débiles o fortalecerlos a todos para que los D y C asciendan y los otros mejoren y se sostengan?

- La propuesta no convocatoria no busca el bien común, esto es, no busca dar igualdad de oportunidades a todos los grupos de investigación de la Universidad, sino, beneficiar solo a una minoría de los mismos, en razón de ello, es a todas luces injusta (recordemos que la norma para que lo sea debe ser justa, incluir a todos y no discriminar por ningún motivo; y, este colegiado debe velar por el bien de toda la comunidad investigativa de la UD.

- Reconociendo el principio constitucional que reza: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.” (Art. 13), considero que esta propuesta, por su condición excluyente, por los visos de inequidad e injusticia que comporta, porque no se ajusta a la ley en lo relativo al tratamiento igualitario de **TODOS LOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD**, es a mi juicio, inconstitucional, por tanto ilegal y, en consecuencia, ilegítima. Y este colegiado debe considerar tales circunstancias para tomar cualquier determinación.

- Aclaro finalmente que mi postura, en tanto coordinador del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación, no es en contra de los grupos de investigación adscritos a los programas de doctorado de la Universidad sino en favor de todos los integrantes (investigadores y grupos) de la Comunidad Investigadora nuestra Alma Mater.

Directores Doctorados: No es excluyente, es una exigencia diferente por los resultados de investigación que se van a generar y también se debe tener en cuenta que van dos años en que no se saca una convocatoria para doctorados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CIDC-12-2016	Página 9 de 11	 Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

Profesor Abel Navarrete (Facultad Ingeniería): Soy código 70 en la Distrital y me da derecho de conocer la investigación en la universidad, que haya una convocatoria dirigida a los programas de doctorado de la Universidad Distrital, me parece fabuloso.

Profesor Pablo Gómez (Facultad Artes- ASAB): Sería excluyente si fuera la única convocatoria para la universidad, también me surge una pregunta en cuanto al presupuesto y es en cuanto si se va a distribuir entre los tres doctorados de manera equitativa.

5. PROYECTO ACACIA

Las profesoras Olga Lucía León y María Eugenia Calderón, socializan a los Miembros del Comité de Investigaciones del macro proyecto ERASMOS PLUS, financiado por la Unión Europea **ACACIA** y la organización que va tener en el CIDC para efectos de la organización de investigadores principales y co-investigadores.

Como macro proyecto tiene una estructura que se realiza con la participación de 11 de universidades de América Latina, tres universidades de Europa, es decir participan 14 universidades coordinadas por la Universidad Distrital con un equipo que supera las 300 personas, el objeto principal del proyecto es la construcción de centros de desarrollo y de fortalecimiento de buenas prácticas universitarias, se propone crear tres centros pilotos, uno queda en Colombia en la Universidad Distrital, otro en Nicaragua y en la San Marcos en Perú, estos son espacios de articulación y cooperación para las universidades, en este caso el Centro desarrolla soluciones a problemas que una sola facultad o dependencia, no puede resolver por sí sola y de por sí es un articulador para diversos espacio para la cooperación y solución de problemas.

Inicialmente se afrontan problemas como la deserción, actualización de prácticas docentes de las carreras que hacen parte de la universidad (Herramientas a los profesores universitarios para que puedan reconocer y formar a poblaciones vulnerables, como poblaciones indígenas y condición de discapacidad); para Colombia va ser fundamental para la población desplazada o reinsertada. El proyecto se realiza en 09 paquetes de trabajo.

La idea es que el proyecto repose formalmente en el CIDC y que pueda ser consultado cuando se requiera, por tal razón se da a conocer en qué etapa se encuentra el proyecto para que desde cada Unidad de Investigación se gestione la institucionalización del proyecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CIDC-12-2016	Página 10 de 11	 Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

Observaciones:

Profesora Nevis Balanta (Facultad Tecnológica): El número de grupos de investigación (15) con participación en el proyecto puede subir, se hace la pregunta ya que en la facultad se está invitando de manera pública a que los grupos se presenten o se vinculen a ciertas actividades, por tal razón es importante saber si pueden participar en el proyecto en mención.

Profesora María Eugenia Calderón (Facultad Ingeniería): Existen varios programas a los que los grupos se pueden integrar.

Profesor Abel Navarrete (Facultad Ingeniería): Es interesante ya que es un prototipo de formar universidades y sería importante que vayan muy de la mano con el Plan Nacional de Desarrollo artículo 58, un reto importante que se tiene para la educación en Colombia que antes de terminar el año deben salir una serie de decretos y normas en donde las instituciones de Educación Superior orientan a la cualificación de la investigación.

Profesor Tomás Sánchez Amaya (Facultad Ciencias y Educación): La propuesta está muy bien sustentada; por lo que se entiende, los 15 grupos son de toda la universidad por tal razón la pregunta es: si en el futuro van a incluir más grupos de investigación y esto demanda descargas por los tiempos para los investigadores, si lo han previsto, la pregunta se hace ya que he pertenecido en varias oportunidades al Consejo de la Facultad y llegan solicitudes de descargas de proyectos que están por fuera de las convocatorias del CIDC y es problemático asignar esas descargas y se tienen muchas dificultades.

Profesora Olga Lucia León (Facultad Ciencias y Educación): Se generó una estrategia de 16 profesores de planta vinculados y tres de contratación especial para asumir la responsabilidad de 9 paquetes de trabajo que vinculan a personas de las 14 universidades y cada paquete de estos tiene un macro proyecto.

6. PROPUESTA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, CONFORME A LOS REQUISITOS ISO-IEC 17025:2005

Se socializo a los Miembros del Comité de Investigaciones, el oficio enviado por el profesor José Eugenio Cely Fajardo, en el cual relaciona la propuesta " **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, CONFORME A LOS REQUISITOS ISO-IEC 17025:2005**"; el grupo de investigación al cual pertenece y adjunta tres propuestas.

Observaciones:

Profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC): Es un proyecto que ha sido apoyado por entes internacionales, la universidad tiene sus contrapartidas y por ende hay convenios, se ha implementado un

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CIDC-12-2016	Página 11 de 11	 Centro de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Martes 30 de Agosto de 2016 Hora: 02:00 p.m.	

laboratorio en donde están los equipos y la meta que tienen hace muchos años es el de certificar los laboratorios y más que certificarlos los laboratorios es algunas técnicas, la idea es que con el tiempo se puedan vender servicios con toda la reglamentación necesaria. Lo que se quiere es certificar los procesos y procedimientos internos como lo hizo el IDEXUD. Por el momento lo que está pasando son 3 cotizaciones de posibles empresas que pueden hacer la gestión para la certificación, esto se haría con recursos de ellos pero lo quieren hacer con el aval del Comité de Investigaciones.

Comité de Investigaciones: No es claro el oficio y que es lo que realmente requiere del Comité de Investigaciones, por tal razón se requiere mayor ilustración para poder opinar y tomar una decisión.

Nelson Libardo Forero Chacón
 Presidente del Comité y
 Director del CIDC

***Firmada en el Original por el Presidente del Comité de Investigaciones y Director del CIDC
 De la Universidad Distrital FJC***

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO Y ELABORO	Milena Rodríguez	CONTRATISTA CIDC	
REVISÓ Y APROBO	COMITÉ DE INVESTIGACIONES		